

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Nancy Stella Jurado Toro
Demandado: María Mercedes Varela Quintero y Harold Wilson Monsalve



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VERSALLES (VALLE)

Diciembre quince (15) de dos mil veinte (2020). -

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 050

(Modifica actualización liquidación del crédito)

Radicación: 2018-00024-00

Dentro del proceso EJECUTIVO DE MINÍMA CUANTÍA adelantado por la señora NANCY STELLA JURADO TORO, en contra de MARÍA MERCEDES VARELA QUINTERO y HAROLD WILSON MONSALVE, se allegó liquidación del crédito por la parte demandante, de la cual se corrió el respectivo traslado; liquidación que una vez revisada no se le imparte aprobación por no ajustarse a la ley, en razón a que los intereses reportados superan el valor legal de los intereses moratorios causados a la fecha; además, lo relacionado en dicha liquidación como “...intereses moratorios anteriores ya liquidados...” no corresponden a la liquidación aprobada (A.I. Civil N° 097 del 11/10/2019); por lo anterior, el Despacho procederá a modificar la liquidación del crédito, desde luego, teniendo en cuenta el monto de capital que se adeuda a la fecha. Sin otro tipo de consideraciones, el JUZGADO;

RESUELVE

PRIMERO. MODIFÍQUESE la liquidación presentada por la parte actora, conforme lo anotado en esta providencia. Conforme el art. 446 núm. 3 del C.G.P.

SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, la liquidación del crédito queda conforme a la tabla anexa, vista en el cuaderno principal, así:

1- **LETRA DE CAMBIO SIN NÚMERO con fecha de vencimiento 03 de marzo 2017**

- **CAPITAL:** DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$ 2.100.000,00)
- **INTERESES DE MORA LIQUIDACIÓN APROBADA 11/10/2019:** UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 1.465.100, 00)
- **INTERESES DE MORA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA del 04/10/2019 al 30/10/2020:** QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$559.174).

TOTAL: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (**\$4.124.274, 00**). POR CONCEPTO DE CAPITAL MÁS INTERESES MORATORIOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YARY VIVIANA PEREZ SALAZAR
Juez

